



Barranquilla D.E.I.P., Junio 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA** identificado con cédula de ciudadanía No **72072447**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA** por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$18.540.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Manuel Potes



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



Barranquilla D.E.I.P., Junio 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **NATALIA CAROLINA MEJIA MARIN** identificado con cédula de ciudadanía No **1140872907**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **NATALIA CAROLINA MEJIA MARIN** por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$12.360.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **NATALIA CAROLINA MEJIA MARIN**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Manuel Potes



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
SC CER627381 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



Barranquilla D.E.I.P., Junio 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

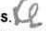
Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOHENIS ISABEL SANTANDER MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No **1002154611**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOHENIS ISABEL SANTANDER MORENO** por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.600.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **JOHENIS ISABEL SANTANDER MORENO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios 
Revisó: Manuel Potes 